

Voto salvado dictamen N.º 3-20-EE/20

Jueces constitucionales: **Ramiro Ávila Santamaría**
Karla Andrade Quevedo
Daniela Salazar Marín

Razón: Siento por tal que el voto salvado de los jueces constitucionales Ramiro Ávila Santamaría, Karla Andrade Quevedo y Daniela Salazar Marín, en la causa N.º 3-20-EE, fue presentado en Secretaría General, el 29 de junio del 2020, mediante correo electrónico, a las 22:14.- Lo certifico.

Aída García Berni
Secretaria General